

ACTA DE ARCHIVO

LA SUSCRITO DIRECTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA, COMEB. CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ORDEN DE COMPRA No. :	4838
CONTRATISTA:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O ALKOSTO S.A.
NIT / CEDULA	890.900.943-1
DIRECCION COMERCIAL	Calle 11 No.31 A -42
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL PROGRAMA PREVENCION CONSUMO SPA DEL PERSONAL DE INTERNOS DEL COMEB, SEGÚN RESOLUCION DE ASIGNACION No. 02417 DEL 06/07/2015 RUBRO FONDO DE REHABILITACION.
VALOR INICIAL:	\$ 1.078.800
VALOR TOTAL:	\$ 1.078.800
FECHA DE INICIACION:	03 Noviembre de 2015
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO:	10 Diciembre de 2015
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	10 Diciembre de 2015
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:	20 Diciembre de 2015
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO:	No aplica
Fecha de expedición:	
Cumplimiento:	
Calidad del servicio:	
No. DE FOLIOS:	1 carpeta con doscientos (200) folios.

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

NOTA: Es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar si el contrato lo anexa las modificaciones y adiciones.

Se expide la anterior a los ocho (08) días del mes de Agosto de 2016



Dr. JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
 C.C. 74.242.998 de Moniquira (Boyacá)
 Director COMEB

Elaboró: María Claudia Rojas R
 Revisó: Dgto. Albeiro Peña
 Fecha de Elaboración: 08/08/2016

